

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO

Programa Operativo Anual 2018

**“Líderes Innovando al
Mundo”**

Febrero 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018	3
INGRESOS 2018	3
PRESUPUESTO FEDERAL 2018	4
PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2017 – 2019	8
PRESUPUESTO ESTATAL, TECHO PRESUPUESTAL 2018	12
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018	14
EGRESOS 2018	14
RESUMEN POR CAPÍTULO	15
EGRESOS DEL CAPÍTULO 1000	15
PRIMA DE ANTIGÜEDAD 2018	16
EGRESOS CAPÍTULO 2000	21
EGRESOS CAPÍTULO 3000	21
EGRESOS CAPÍTULO 4000	22
EGRESOS CAPÍTULO 5000	22
TOTAL POR COMPONENTE Y ACTIVIDAD MIR	23
PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2018	24

INTRODUCCIÓN

El Instituto se caracteriza por estar en constante movimiento y con un excepcional dinamismo creado por el quehacer académico y el compromiso social, como ejes fundamentales, los cuales nos obligan a formar profesionales líderes innovadores con niveles de excelencia.

Somos un equipo de trabajo que está enfocado estratégicamente a la edificación de una nueva etapa vigorosa, con plena conciencia de la responsabilidad que implica la formación de cientos de profesionales egresados que se integran al sector productivo, semestre a semestre.

La inminente incorporación de las Instituciones de Educación Superior a una dinámica global, en la cual la generación, transferencia y aplicación de conocimiento juegan un papel decisivo para el desarrollo de las regiones. Surge la necesidad de redefinir nuestros objetivos estratégicos y transformarlos en una propuesta de valor acorde a un entorno global, y con un enfoque de internacionalización. Los objetivos de nuestra Propuesta de Valor están soportados por La Innovación, Desarrollo Tecnológico e Investigación, Empleabilidad de los Egresados, Vinculación Industrial y liderazgo en ética y ciudadanía, integrados por una Administración de Clase Mundial.

Y para lograr estos objetivos es necesario recurso, por lo cual con el presente documento se gestiona los recursos económicos indispensables para lograr, teniendo la seguridad por supuesto, que serán ejercidos con transparencia y responsabilidad.

El nivel de logro de lo planteado, depende del desempeño de este gran equipo de trabajo como lo es, la comunidad del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2018**INGRESOS 2018**

CAPÍTULO	ESTATAL	FEDERAL	PROPIOS	TOTAL
1000	\$ 31,402,890.00	\$ 33,037,718.00	\$ 3,567,363.85	\$ 68,007,971.85
2000	\$0.00	\$ 1,186,871.40	\$ 2,229,820.10	\$ 3,416,691.50
3000	\$0.00	\$ 3,619,212.60	\$ 12,880,184.81	\$ 16,499,397.41
4000	\$0.00	\$0.00	\$ 83,000.00	\$ 83,000.00
5000	\$ 750,000.00	\$0.00	\$ 4,370,186.49	\$ 5,120,186.49
TOTAL	\$ 32,152,890.00	\$ 37,843,802.00	\$ 23,130,555.25	\$ 93,127,247.25

Observaciones:

- No contempla el ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE).

PRESUPUESTO FEDERAL 2018

 SEP SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO Dirección General
---	---

Ciudad de México, a **18/Enero/2018**
OFICIO No. M00/**0069/18**

MTRO. ISRAEL CASTRO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE LERDO
PRESENTE

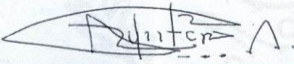
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento, así como 35, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, por este conducto hago de su conocimiento el **Presupuesto Inicial 2018** que se está considerando para el plantel a su digno cargo, correspondiente a la aportación federal que asciende a **\$36,846,647.00 (TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)**, conforme al analítico y calendario de distribución adjunto (Anexo A) y estructura organizacional autorizada tipo "C" (Anexo B).

Lo anterior, se hace de su conocimiento con el fin de que tramite ante las instancias correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero, así como del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del **Instituto Tecnológico Superior de Lerdo** para el ejercicio Fiscal 2018, el cual deberá quedar formalizado en los 3 primeros meses del 2018.

No omito reiterar lo establecido en el Artículo Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, en el sentido de que es su responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad y apegarse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®


MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p.- MC. Manuel Chávez Sáenz.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

MQQ/MCS/AHR/frs*

Fray Servando Teresa de Mier No. 127, Piso 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México
Tel. 01 (55) 36011000, Ext. 61369 y 61357, e-mail: d_desc@tecnm.mx y d_desc001@tecnm.mx
www.tecnm.mx



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN
PRESUPUESTO INICIAL 2018 - ANALÍTICO DE PLAZAS
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.

ANEXO A

CODIGO	PUERTO	NE	PLA	HRS	SUELDO MENSUAL	TOTAL	AGUINALDO 40 DIAS	PRIMA VAC.	AGUINALDO Y P. VAC	SEGURIDAD SOCIAL	DEFENSA	MAT. EDUCATIVO	SUBTOTAL	TOTAL ANUALIZADO	SGR FISCAL		
ITS0001	DIRECTOR GENERAL	1	1		37,241.20	37,241.20	49,654.93	29,292.96	25,423.33	95,753.65			200,624.87	651,725.14	326,862.57		
ITS0009	DIRECTOR DE AREA	2	2		32,171.40	64,342.80	85,795.73	51,477.44	43,927.42	166,665.25			347,865.84	1,130,750.19	565,375.10		
ITS0002	SUBDIRECTOR DE AREA	5	5		28,794.50	143,972.50	191,963.33	115,178.00	98,285.23	375,255.22			780,581.78	2,532,343.36	1,266,171.48		
ITS0003	JEFE DE DIVISION	8	8		24,888.90	199,111.20	265,480.27	159,276.16	135,915.66	523,789.09			1,084,441.17	3,506,760.80	1,753,380.40		
ITS0004	JEFE DEPTO.	12	12		17,643.85	211,726.20	282,301.60	169,380.96	144,338.42	572,653.69			1,168,874.66	3,744,871.12	1,872,435.16		
	SUBTOTAL	28			465,496.84	7,985,962.28	875,175.87	525,105.52	449,090.04	1,734,316.90			5,682,488.11	31,568,450.63	5,766,225.33		
PO1002	REGISTRO EN SISTEMAS	16	2		8,818.30	17,636.60	23,515.47	14,109.28	12,039.92	52,179.97	26,184.00		128,028.64	342,606.80	171,303.40		
CF33118	TECNICO ESPECIALIZADO	14	3		7,984.95	24,287.50	29,145.04	31,939.80	19,163.18	72,142.41	39,278.00		178,875.27	470,325.30	235,162.65		
AD0009	COORDINADOR DE PROMOCIONES	13	0		7,597.55	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
PO1002	ANALISTA ESPECIALIZADO	13	3		7,597.55	23,109.16	27,739.97	30,390.20	15,559.78	69,293.89	39,278.00		172,754.00	450,063.96	225,031.98		
PI3004	MEDICO GENERAL	13	2		7,597.55	15,406.11	18,487.31	20,260.13	12,154.08	10,373.19	26,184.00		115,169.33	300,042.64	150,021.32		
PI4004	PSICOLOGO	13	2		7,597.55	15,406.11	18,487.31	20,260.13	12,154.08	10,373.19	26,184.00		115,169.33	300,042.64	150,021.32		
AO1001	JEFE DE OFICINA	12	6		43,986.97	527,843.59	57,846.00	34,707.60	29,617.15	133,193.69	78,552.00		333,916.44	861,760.04	430,880.02		
TO0018	PROGRAMADOR	12	1		7,230.75	7,231.16	87,973.93	9,641.00	5,784.60	4,536.19	22,198.95		55,652.74	143,626.67	71,813.34		
CF33455	JEFE DIRECTOR GENERAL	12	1		7,230.75	7,231.16	87,973.93	9,641.00	5,784.60	4,536.19	22,198.95		55,652.74	143,626.67	71,813.34		
CF33456	SECRETARIA DE DIRECTOR	11	0		6,885.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
PO1001	ANALISTA TECNICO	10	3		6,538.55	19,615.65	23,234.20	15,740.52	13,431.91	61,654.22	39,278.00		156,336.83	395,723.40	197,861.70		
CF33480	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	7	5		5,940.80	30,116.40	36,139.87	39,405.33	23,762.20	20,277.93	95,186.00		244,292.07	605,690.94	302,845.47		
PO0009	ALUMNADO DE AUDITOR	7	0		5,651.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
TO0027	CAPTURISTA	7	0		5,651.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
SL3008	CHOFER DE DIRECTOR	7	0		5,651.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
SO0031	OPERADOR DE EQUIPO T.P. ESP.	6	0		5,379.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
TI4005	LABORATORISTA	6	8		5,379.75	43,635.65	52,367.85	57,384.00	34,430.40	29,380.61	141,297.63		367,228.64	890,836.43	445,428.25		
TO0001	DEBUTANTE	6	0		5,379.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
CF33404	JEFE DEPTO	5	9		5,126.10	46,775.56	56,130.72	61,513.20	36,307.92	31,494.76	153,384.84		401,108.52	962,415.24	481,107.43		
TO0001	DEBUTANTE	4	2		4,885.40	9,770.80	11,826.27	13,028.27	7,816.94	6,670.47	32,902.11		86,601.81	205,484.49	102,742.24		
SO0011	TECNICO EN MANTENIMIENTO	4	6		4,885.40	29,220.67	35,648.02	39,084.80	23,450.88	20,011.42	98,706.34		259,805.44	616,453.46	308,226.73		
SO0009	OFICIAL DE MANTENIMIENTO GENERAL	3	1		4,649.75	4,734.60	56,815.17	6,226.33	3,735.80	3,187.88	15,922.02		42,164.03	98,979.20	49,489.60		
AO1004	ALMACENISTA	3	1		4,649.75	4,734.60	56,815.17	6,226.33	3,735.80	3,187.88	15,922.02		42,164.03	98,979.20	49,489.60		
AO1024	AUX. ADMN.	3	0		4,649.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
SO0002	RETIRODENTE	3	0		4,649.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
AO0004	TAQUIMECANOGRAFIA	3	2		4,649.75	9,469.19	113,630.33	12,452.47	7,471.40	6,375.77	31,844.03		84,328.06	197,958.40	98,979.20		
SL3008	CHOFER	3	0		4,649.75	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
SL4001	VIGILANTE	3	0		4,332.85	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00		
	SUBTOTAL	87			353,782.22	4,241,386.60	4,65,248.97	270,149.32	238,207.43	1,110,399.33	746,244.00	0.00	2,839,248.94	7,084,435.54	3,642,517.77		
113012	PROFESOR TITULAR "A"	10	0		19,222.15	194,890.82	2,338,689.79	256,295.33	153,777.20	131,223.23	515,895.06		130,920.00	83,274.00	1,271,384.80	3,610,074.59	1,805,037.30
113014	PROFESOR TITULAR "B"	0	0		22,753.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
113015	PROFESOR TITULAR "C"	0	0		26,672.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
113010	PROFESOR ASOCIADO "A"	31	0		13,214.55	411,866.35	4,991,620.17	547,028.07	328,214.84	280,078.37	1,144,336.48		405,852.00	188,064.40	2,891,574.36	7,885,196.53	3,942,598.26
113011	PROFESOR ASOCIADO "B"	10	0		14,840.60	150,466.86	1,805,602.38	197,874.67	118,721.80	101,211.83	408,504.60		130,920.00	68,958.00	1,026,292.89	2,811,896.77	1,415,948.14
113012	PROFESOR ASOCIADO "C"	0	0		16,627.55	168,584.51	2,023,014.15	221,700.67	133,020.40	113,510.74	452,302.20		130,920.00	75,674.00	1,127,078.01	3,150,092.16	1,575,046.08
113007	PROFESOR ASISTENTE "A"	0	0		7,484.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
113008	PROFESOR ASISTENTE "B"	0	0		8,738.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
113009	PROFESOR ASISTENTE "C"	0	0		10,027.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
113005	TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A"	0	0		11,262.35	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
113006	TECNICO DOCENTE ASOCIADO "B"	0	0		12,388.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	
	SUBTOTAL	61			929,910.54	11,158,026.45	1,222,898.75	733,729.24	626,124.15	2,621,058.34	790,612.00	415,920.40	6,318,333.06	17,477,359.55	6,738,629.77		
113001	PROFESOR ASIGNATURA "A"	640	0		335.90	217,961.30	2,615,535.60	286,634.67	171,980.80	146,756.95	598,525.25		209,510.40	101,740.00	1,515,168.04	4,110,703.84	2,065,351.83
113002	PROFESOR ASIGNATURA "B"	2,267	0		382.95	880,203.33	10,562,439.92	1,157,530.20	694,531.83	592,655.46	2,381,514.83		742,125.12	393,097.80	5,961,441.53	16,523,881.43	8,261,940.73
113003	TECNICO DOCENTE ASIGNATURA "A"	40	0		245.90	9,972.59	119,671.07	13,114.67	7,868.80	6,714.73	28,584.34		13,094.40	4,896.00	74,272.91	193,543.98	96,571.99
113004	TECNICO DOCENTE ASIGNATURA "B"	0	0		274.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL	2,947			1,008,137.32	13,597,446.40	1,457,278.53	874,367.72	746,137.12	3,008,424.41	864,726.92	495,733.80	7,550,882.51	20,846,539.50	10,424,264.63		
	TOTAL	146	2,947		3,057,326.83	36,681,921.96	4,020,409.00	2,412,361.80	2,058,548.74	6,374,378.98	2,505,589.92	915,674.40	20,390,952.64	56,979,874.86	28,469,437.40		

CALENDARIO DE DISTRIBUCIÓN

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
4,180,371.00	2,404,909.00	2,662,578.00	3,607,364.00	2,662,578.00	2,576,689.00	2,662,578.00	2,662,578.00	2,576,689.00	2,662,578.00	4,294,481.00	3,693,254.00

Estímulos Docentes	1,746,582.00
Prima de Antigüedad	1,463,800.00
Otras Prestaciones	340,744.00
Gasto de Operación	4,806,084.00
TOTAL	36,846,647.00

INCREMENTO SALARIAL 2018



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

Dirección General

Ciudad de México, 03/Septiembre/2018
OFICIO No. M00/1382/18

MTRO. ISRAEL CASTRO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 7 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 7 de su Reglamento; 35, fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y Oficio No. 711-3/1554/2018 emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones, mediante el cual difunde los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos y Salarios para el Personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito a los Institutos Tecnológicos Superiores, mismos que consideran el **Incremento Salarial** autorizado para el presente ejercicio fiscal, con vigencia a partir del 1° de Febrero del 2018.

Al respecto, informo a usted que el recurso asignado a esa Institución a su digno cargo corresponde a **\$997,155.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**.

Lo anterior se hace de su conocimiento con el fin de que en el ámbito de sus atribuciones, se gestione ante las autoridades correspondientes, la aportación del Gobierno Estatal, en términos del Convenio de Coordinación para la Creación Operación y Apoyo Financiero así como del Convenio para la Asignación de Recursos Financieros para la Operación del **Instituto Tecnológico Superior de Lerdo** para el ejercicio Fiscal 2018.

No omito comentarle que el Artículo Primero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, establecen que será su responsabilidad aplicar el presupuesto en su totalidad y apegarse para ello a la normatividad vigente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®

MTRO. MANUEL QUINTERO QUINTERO
DIRECTOR GENERAL



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL

C.c.p.- C.P. Rubén Calderón Luján.- Secretario de Educación del Estado de Durango.
Mtro. Manuel de Jesús López Pérez.- Secretario de Administración del TecNM.
M.C. Enrique Rodríguez Jacob.- Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional del TecNM.
M.C. Manuel Chávez Sáenz.- Director de Institutos Tecnológicos Descentralizados.

MQQ/MCS/AHR/ycog*

Avenida Universidad No. 1200, Piso 5-H, Colonia Xoco, Delegación Benito Juárez, C.P. 03330, Ciudad de México
Conmutador 3600 2511, ext. 65050 y 61357, e-mail: direccion@tecnm.mx, d_desc@tecnm.mx
www.tecnm.mx



**TECNOLOGICO NACIONAL DE MEXICO
DIRECCION DE INSTITUTOS TECNOLOGICOS DESCENTRALIZADOS
INCREMENTO SALARIAL 2018
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE LERDO, DGO.**

CODIGO	ZONA II PUESTO	NI VEL	PZAS	HRS	COSTO UNITARIO		COSTO MENSUAL		DIFERENCIA	COSTO PERIODO 11 MESES
					ANTERIOR	ACTUAL	ANTERIOR	ACTUAL		
ITS0001	DIRECTOR GENERAL		1		37,241.20	38,507.40	37,241.20	38,507.40	1,266.20	13,928.20
ITS0002	DIRECTOR DE AREA		2		32,173.40	33,267.30	64,346.80	66,534.59	2,187.79	24,065.69
ITS0003	SUBDIRECTOR DE AREA		5		28,794.50	29,773.50	143,972.50	148,867.52	4,895.02	53,845.22
ITS0004	JEFE DE DIVISION		8		24,886.90	25,733.05	199,095.20	205,864.44	6,769.24	74,461.64
ITS0004	JEFE DE DEPARTAMENTO		12		17,643.85	18,243.75	211,726.20	218,925.01	7,198.81	79,186.91
	SUBTOTAL		28				656,381.90	678,698.96	22,317.06	245,487.66
CF12027	INGENIERO EN SISTEMAS	16			8,818.30	9,118.10	17,636.60	18,236.20	599.60	6,595.60
CF31118	TECNICO ESPECIALIZADO	14			7,984.95	8,256.45	23,954.85	24,769.34	814.49	8,959.39
A06009	COORDINADOR DE PROMOCIONES	13								
P01002	ANALISTA ESPECIALIZADO	13			7,597.55	7,855.85	22,792.65	23,567.54	774.89	8,523.79
P13006	MEDICO GENERAL	13			7,597.55	7,855.85	15,195.10	15,711.69	516.59	5,682.49
P16004	PSICOLOGO	13			7,597.55	7,855.85	15,195.10	15,711.69	516.59	5,682.49
A01001	JEFE DE OFICINA	12			7,230.75	7,476.60	43,384.50	44,859.57	1,475.07	16,235.77
T06018	PROGRAMADOR	12			7,230.75	7,476.60	7,230.75	7,476.60	245.85	2,704.35
CF53455	SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL	12			7,230.75	7,476.60	7,230.75	7,476.60	245.85	2,704.35
CF34006	SECRETARIA DE DIRECTOR	11								
P01001	ANALISTA TECNICO	10			6,558.55	6,781.55	19,675.65	20,344.65	669.00	7,359.00
CF34280	SECRETARIA DE SUBDIRECTOR	8			5,940.80	6,142.80	29,704.00	30,713.99	1,009.99	11,109.89
P05009	AUXILIAR DE AUDITOR	7								
T06027	CAPTURISTA	7								
S13008	CHOFER DE DIRECTOR	6								
S08033	OPERADOR DE EQUIPO T.P. ESP.	6								
T16005	LABORATORISTA	6								
T08003	DIBUJANTE	6			5,379.75	5,562.65	43,038.00	44,501.21	1,463.21	16,095.31
CF34004	SECRETARIA DE JEFE DE DEPARTAMENTO	5								
T05003	BIBLIOTECARIO	5			5,126.10	5,300.40	46,134.90	47,703.58	1,568.68	17,255.48
S08011	TECNICO EN MANTENIMIENTO	4			4,885.60	5,051.70	9,771.20	10,103.40	332.20	3,654.20
S07009	OFICIAL DE MANTENIMIENTO GENERAL	4			4,885.60	5,051.70	29,313.60	30,310.20	996.60	10,962.60
A03004	ALMACENISTA	3			4,669.75	4,828.50	4,669.75	4,828.50	158.75	1,746.25
A01024	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3								
S06002	INTENDENTE	3								
A08004	TAQUIMECANOGRAFA	3			4,669.75	4,828.50	9,339.50	9,657.00	317.50	3,492.50
S13008	CHOFER	3								
S14001	VIGILANTE	1			4,332.85	4,480.15				
	SUBTOTAL		57				348,936.65	360,800.26	11,863.61	130,499.71
E13013	PROFESOR TITULAR "A"	10			19,222.15	19,875.70	192,221.50	198,757.03	6,535.53	71,890.83
E13014	PROFESOR TITULAR "B"									
E13015	PROFESOR TITULAR "C"									
E13016	PROFESOR ASOCIADO "A"	31			13,234.55	13,684.50	410,271.05	424,219.65	13,948.60	153,434.60
E13017	PROFESOR ASOCIADO "B"	10			14,840.60	15,345.20	148,406.00	153,452.00	5,046.00	55,506.00
E13012	PROFESOR ASOCIADO "C"	10			16,627.55	17,192.90	166,275.50	171,928.97	5,653.47	62,188.17
E13007	PROFESOR ASISTENTE "A"									
E13008	PROFESOR ASISTENTE "B"									
E13009	PROFESOR ASISTENTE "C"									
E13005	TECNICO DOCENTE ASOCIADO "A"									
E13006	TECNICO DOCENTE ASOCIADO "B"									
	SUBTOTAL	61					917,174.05	948,357.65	31,183.60	343,019.60
E13001	PROFESOR ASIGNATURA "A"			640	335.90	347.30	214,976.00	222,272.38	7,296.38	80,260.18
E13002	PROFESOR ASIGNATURA "B"			2,267	382.95	395.95	868,147.65	897,619.33	29,471.68	324,188.48
E13003	TECNICO DOCENTE ASIGNATURA "A"			40	245.90	254.25	9,836.00	10,170.02	334.02	3,674.22
E13004	TECNICO DOCENTE ASIGNATURA "B"									
	SUBTOTAL			2,947			1,092,959.65	1,130,061.73	37,102.08	408,122.88
	TOTAL		146	2,947			\$ 3,015,452.25	\$ 3,117,918.60	\$ 102,466.35	\$ 1,127,129.85
REPERCUSIONES					DIRECTIVO	ADMVO.	DOCENTE	PERIODO	A LA ANUALIDAD	TOTAL ANUAL
					245,488	130,500	751,142	1,127,130	102,466	1,229,596
AGUINALDO					14,878	7,909	45,524	68,311	68,311	136,622
PRIMA VACACIONAL					17,854	9,491	54,629	81,973	81,973	163,946
ISR (30%)					9,820	5,220	30,046	45,068	45,068	90,136
CESANTIA (9.97%)					24,475	13,011	74,889	112,375	10,216	122,591
CESANTIA (3.175%)					7,794	4,143	23,849	35,786	3,253	39,040
CUOTA SOCIAL MENS. POR SEG. DE SALUD					1,604	3,266	7,717	13,587	1,287	14,874
CUOTA SOCIAL MENSUAL POR CESANTIA					535	1,293	3,054	4,982	4,982	9,964
FOVISESTE 5.0%					12,274	6,535	37,557	56,356	5,123	61,480
SAR (2%)					4,910	2,610	15,023	22,543	2,049	24,592
TOTAL DE REPERCUSIONES					94,244	53,468	292,287	439,999	127,036	567,015
TOTAL REMUNERACION					245,488	130,500	751,142	1,127,130	102,466	1,229,596
TOTAL REPERCUSIONES					94,244	53,468	292,287	439,999	127,036	567,015
SUMA					339,732	183,968	1,043,429	1,567,129	229,482	1,796,611
APORTACION FEDERAL (50%)					\$ 169,866.89	\$ 91,984.85	\$ 521,714.71	\$ 783,564.47	\$ 114,740.99	\$ 898,305.46
Prima de Antigüedad								47,372		
Estímulo al Desempeño Docente								166,419		
							Subtotal	213,591		
									Total Final	\$ 997,155.00

PRESTACIONES SOCIOECONÓMICAS 2017 – 2019



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados

"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, a 01/Agosto/2017

OFICIO No. M00.0.1/1209/17

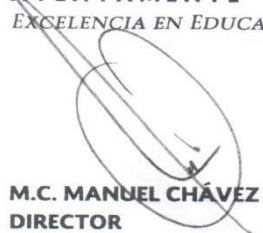
MTRO. ISRAEL CASTRO MUÑOZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO
PRESENTE

Para su conocimiento y efectos procedentes, y en referencia al oficio número 711-3/1050/2017, emitido por la Dirección General Adjunta en Materia de Remuneraciones de la Dirección General de Recursos Humanos y Organización de la SEP, me permito enviar a usted los Catálogos de Puestos y Tabuladores de Sueldos para el Personal Directivo, Docente y Administrativo, Técnico y Manual, los cuales consideran el incremento salarial autorizado para el presente ejercicio fiscal, con vigencia a partir del 1° de febrero del 2017; así como, las Prestaciones Socioeconómicas que se modifican y/o incorporan y las que únicamente se refrendan para el Personal Docente y Administrativo, Técnico y Manual adscrito al Instituto Tecnológico Superior de Lerdo, con vigencia a partir del 1° de febrero del 2017 al 31 de enero del 2019, las cuales consideran el incremento autorizado a prestaciones para dicho bienio como política salarial; así mismo, ambos documentos han sido debidamente validados y registrados por la citada Dirección.

No omito comentarle, que la aplicación de estos Tabuladores será conforme a las plazas/puestos registrados en los analíticos de plazas del Tecnológico a su digno cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®


M.C. MANUEL CHÁVEZ SÁENZ
DIRECTOR


SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
TECNOLÓGICO NACIONAL
DE MÉXICO
DIRECCIÓN DE INSTITUTOS
TECNOLÓGICOS DESCENTRALIZADOS

C.c.p.- Mtro. Manuel Quintero Quintero.- Director General del Tecnológico Nacional de México.
Dr. Héctor Leoncio Martínez Castuera.- Secretario de Administración.
M.C. Enrique Rodríguez Jacob.- Secretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Institucional.

MCS/AHR/frs*

Fray Servando Teresa de Mier No. 127, Piso 2, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06080, Ciudad de México
Tel. 01 (55) 36011000, Ext. 61369 y 61357, e-mail: d_desc@tecnm.mx y d_desc0001@tecnm.mx
www.tecnm.mx

 OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES) PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2017 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2019 PRESTACIONES QUE SE REFRENDAN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	
	PERSONAL DOCENTE	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL
AGUINALDO	CONFORME AL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL.	CONFORME AL DECRETO DEL EJECUTIVO FEDERAL.
PRIMA VACACIONAL	PROCEDE OTORGAR AL PERSONAL QUE HUBIERA LABORADO DURANTE TODO EL AÑO, 24 DÍAS DE SUELDO TABULAR. EL PERSONAL CON MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS RECIBIRÁ ESTA PRESTACIÓN EN FORMA PROPORCIONAL.	PROCEDE OTORGAR AL PERSONAL QUE HUBIERA LABORADO DURANTE TODO EL AÑO, 24 DÍAS DE SUELDO TABULAR. EL PERSONAL CON MENOS DE UN AÑO DE SERVICIOS RECIBIRÁ ESTA PRESTACIÓN EN FORMA PROPORCIONAL.
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	PROCEDE OTORGAR EL 2.0% DEL SALARIO TABULAR VIGENTE ACUMULABLE HASTA EL 20° AÑO DE SERVICIO, PAGADERO A PARTIR DEL 5° AÑO Y 2.5% DEL 21° AL 25° AÑO, MANTENIÉNDOSE A PARTIR DE ESTE ÚLTIMO EL MISMO FACTOR PORCENTUAL ACUMULADO HASTA LA JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR.	PROCEDE OTORGAR EL 1.9% DEL SALARIO TABULAR VIGENTE ACUMULABLE HASTA EL 20° AÑO DE SERVICIO, PAGADERO A PARTIR DEL 5° AÑO Y 2.4% DEL 21° AL 25° AÑO, MANTENIÉNDOSE A PARTIR DE ESTE ÚLTIMO EL MISMO FACTOR PORCENTUAL ACUMULADO HASTA LA JUBILACIÓN DEL TRABAJADOR.
AYUDA PARA LENTES	CUANDO EXISTA LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA EXHIBICIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE, PROCEDE OTORGAR UNA VEZ AL AÑO LA CANTIDAD DE \$2,500.00 AL PERSONAL QUE LABORE UN MÍNIMO DE 20 HORAS-SEMANA-MES.	CUANDO EXISTA LA PRESCRIPCIÓN MÉDICA EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA EXHIBICIÓN DEL COMPROBANTE DE PAGO CORRESPONDIENTE, PROCEDE OTORGAR UNA VEZ AL AÑO LA CANTIDAD DE \$2,500.00 AL TRABAJADOR.
AYUDA PARA TESIS	AL PERSONAL ACADÉMICO QUE LABORE EN EL INSTITUTO CON UN MÍNIMO DE 20 HORAS-SEMANA-MES Y QUE CONCLUYA LA TESIS A NIVEL LICENCIATURA, SE LE OTORGARÁ POR ÚNICA VEZ LA CANTIDAD DE \$2,500.00, COMO AYUDA PARA LA IMPRESIÓN DE LA MISMA, PREVIA COMPROBACIÓN CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE.	AL PERSONAL QUE LABORE EN EL INSTITUTO Y QUE CONCLUYA LA TESIS A NIVEL LICENCIATURA, SE LE OTORGARÁ POR ÚNICA VEZ LA CANTIDAD DE \$2,500.00, COMO AYUDA PARA LA IMPRESIÓN DE LA MISMA, PREVIA COMPROBACIÓN CON LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

 OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES) PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2017 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2019 PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO.																																																	
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN																																																
	PERSONAL DOCENTE	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL																																															
MATERIAL DIDÁCTICO	PROCEDE OTORGAR LAS CUOTAS ABSOLUTAS VIGENTES, SEGÚN LA SIGUIENTE TABLA, MISMAS QUE SE ESTABLECEN PARA PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO Y POR HORA-SEMANA-MES. <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">CATEGORÍA</th> <th colspan="2">ZONAS</th> </tr> <tr> <th>II</th> <th>III</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>PROFR. TITULAR "A"</td> <td>693.95</td> <td>842.10</td> </tr> <tr> <td>PROFR. TITULAR "B"</td> <td>764.35</td> <td>928.05</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASOCIADO "A"</td> <td>505.55</td> <td>613.90</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASOCIADO "B"</td> <td>574.65</td> <td>697.80</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASOCIADO "C"</td> <td>630.20</td> <td>765.15</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASISTENTE "A"</td> <td>302.45</td> <td>367.15</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASISTENTE "B"</td> <td>355.05</td> <td>430.80</td> </tr> <tr> <td>PROFR. ASISTENTE "C"</td> <td>381.25</td> <td>462.95</td> </tr> <tr> <td>TEC. ASOC. "A"</td> <td>410.70</td> <td>498.65</td> </tr> <tr> <td>TEC. ASOC. "B"</td> <td>494.65</td> <td>600.70</td> </tr> <tr> <td>TEC. DOC. ASIG. "A"</td> <td>10.20</td> <td>12.20</td> </tr> <tr> <td>TEC. DOC. ASIG. "B"</td> <td>11.50</td> <td>14.30</td> </tr> <tr> <td>ASIGNATURA "A"</td> <td>13.25</td> <td>16.15</td> </tr> <tr> <td>ASIGNATURA "B"</td> <td>14.45</td> <td>17.35</td> </tr> </tbody> </table>		CATEGORÍA	ZONAS		II	III	PROFR. TITULAR "A"	693.95	842.10	PROFR. TITULAR "B"	764.35	928.05	PROFR. ASOCIADO "A"	505.55	613.90	PROFR. ASOCIADO "B"	574.65	697.80	PROFR. ASOCIADO "C"	630.20	765.15	PROFR. ASISTENTE "A"	302.45	367.15	PROFR. ASISTENTE "B"	355.05	430.80	PROFR. ASISTENTE "C"	381.25	462.95	TEC. ASOC. "A"	410.70	498.65	TEC. ASOC. "B"	494.65	600.70	TEC. DOC. ASIG. "A"	10.20	12.20	TEC. DOC. ASIG. "B"	11.50	14.30	ASIGNATURA "A"	13.25	16.15	ASIGNATURA "B"	14.45	17.35
CATEGORÍA	ZONAS																																																
	II	III																																															
PROFR. TITULAR "A"	693.95	842.10																																															
PROFR. TITULAR "B"	764.35	928.05																																															
PROFR. ASOCIADO "A"	505.55	613.90																																															
PROFR. ASOCIADO "B"	574.65	697.80																																															
PROFR. ASOCIADO "C"	630.20	765.15																																															
PROFR. ASISTENTE "A"	302.45	367.15																																															
PROFR. ASISTENTE "B"	355.05	430.80																																															
PROFR. ASISTENTE "C"	381.25	462.95																																															
TEC. ASOC. "A"	410.70	498.65																																															
TEC. ASOC. "B"	494.65	600.70																																															
TEC. DOC. ASIG. "A"	10.20	12.20																																															
TEC. DOC. ASIG. "B"	11.50	14.30																																															
ASIGNATURA "A"	13.25	16.15																																															
ASIGNATURA "B"	14.45	17.35																																															


OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL
DE RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA
DE MATERIA DE REGISTRO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
VALIDADO Y REGISTRADO

Febrero 2019

 OFICIALÍA MAYOR DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN PRESTACIONES AUTORIZADAS PARA EL PERSONAL ADSCRITO A: LOS INSTITUTOS TECNOLÓGICOS SUPERIORES ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES (ODES) PERÍODO: 1° DE FEBRERO DEL 2017 AL 31 DE ENERO DEL AÑO 2019 PRESTACIONES QUE SE MODIFICAN Y/O INCORPORAN CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y CRITERIOS QUE PARA EL PRESENTE PROCESO ESTABLECIÓ LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO; Y SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		
CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	
	PERSONAL DOCENTE	PERSONAL ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL
DESPENSA	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$1,091.00 MENSUALES AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO COMPLETO Y \$27.28 AL PERSONAL QUE LABORE POR HORA-SEMANA-MES.	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$1,091.00 MENSUALES AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO COMPLETO Y AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO PARCIAL SE LE CUBRIRÁ LA PARTE PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE.
SERVICIO DE GUARDERÍA	CUANDO NO EXISTA CUPO EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE DEN SERVICIO AL INSTITUTO, PROCEDE OTORGAR HASTA LA CANTIDAD DE \$1,180.00 MENSUALES A LAS MADRES TRABAJADORAS QUE LABOREN TIEMPO COMPLETO Y \$29.50 A QUIEN LABORE POR HORA-SEMANA-MES, SIN EXCEDER DE 2 HIJOS DESDE 45 DÍAS DE NACIDOS HASTA 6 AÑOS DE EDAD.	CUANDO NO EXISTA CUPO EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL QUE DEN SERVICIO AL INSTITUTO, PROCEDE OTORGAR HASTA LA CANTIDAD DE \$1,180.00 MENSUALES A LAS MADRES TRABAJADORAS QUE LABOREN TIEMPO COMPLETO Y EN FORMA PROPORCIONAL A QUIEN LABORE TIEMPO PARCIAL, SIN EXCEDER DE 2 HIJOS DESDE 45 DÍAS DE NACIDOS HASTA 6 AÑOS DE EDAD.
AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	EL INSTITUTO OTORGARÁ UNA VEZ AL AÑO A CADA TRABAJADOR QUE TENGA HIJOS EN EDAD ESCOLAR, CURSANDO LOS NIVELES DE: PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO LA CANTIDAD DE \$1,500.00 AL PERSONAL QUE LABORE TIEMPO COMPLETO Y \$37.50 AL PERSONAL QUE LABORE POR HORA-SEMANA-MES, PARA COMPRAR LIBROS Y UNIFORMES ESCOLARES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS, ESTE CONCEPTO SERÁ VÁLIDO HASTA POR UN HIJO DE CADA TRABAJADOR. CUBRIÉNDOSE EL PAGO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE CADA AÑO.	EL INSTITUTO OTORGARÁ UNA VEZ AL AÑO A CADA TRABAJADOR QUE TENGA HIJOS EN EDAD ESCOLAR, CURSANDO LOS NIVELES DE: PRIMARIA, SECUNDARIA Y BACHILLERATO, LA CANTIDAD DE \$1,500.00, PARA COMPRAR LIBROS Y UNIFORMES ESCOLARES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA CONSTANCIA DE ESTUDIOS, ESTE CONCEPTO SERÁ VÁLIDO HASTA POR UN HIJO DE CADA TRABAJADOR. CUBRIÉNDOSE EL PAGO EN LA SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO DE CADA AÑO.
CANASTILLA DE MATERNIDAD	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$2,235.00 A LA MADRE TRABAJADORA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA POR GRAVÍDEZ EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO.	PROCEDE OTORGAR LA CANTIDAD DE \$2,235.00 A LA MADRE TRABAJADORA, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA LICENCIA POR GRAVÍDEZ EXPEDIDA POR LOS SERVICIOS MÉDICOS QUE TENGA AUTORIZADO EL GOBIERNO DEL ESTADO.

PRESUPUESTO ESTATAL, TECHO PRESUPUESTAL 2018



SECRETARÍA
DE FINANZAS Y
DE ADMINISTRACIÓN



SFA/2018/005-13

Profr. Israel Castro Muñoz
Director del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo
Presente.

Por este medio le expreso mis mejores deseos de prosperidad y éxito personal para el presente año que inicia.

Me permito remitir, el anexo que contiene los montos asignados a cada uno de los códigos de registro contable presupuestal que a partir de enero de 2018 serán ejercidos y aplicados con cargo a los Programas Presupuestarios correspondientes al Ente Público a su digno cargo, en estricto apego a lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Egresos del Estado Libre y Soberano de Durango para el Ejercicio Fiscal 2018.

Por lo anterior, solicito a usted dar cabal cumplimiento a lo establecido en los artículos 16,17,18 y 19 de la Ley antes mencionada, toda vez que es prioridad del titular del Poder Ejecutivo Estatal, fortalecer las decisiones del gasto público observado en lo dispuesto en el Decreto Administrativo que establece medidas de austeridad, disciplina, eficiencia y transparencia del gasto público de la Administración Pública del Estado de Durango publicado en el Periódico Oficial No. 77 de fecha 25 de septiembre de 2016 y sus lineamientos.

Finalmente, mucho le agradeceré que a la brevedad posible, sea remitida a la Subsecretaría de Egresos, la propuesta de calendarización para cada uno de los códigos de registro contable presupuestal bajo los cuales habrá de ejercer este presupuesto.

Hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo. a 08 de enero de 2018
El Secretario de Finanzas y de Administración


C.P. Jesús Arturo Díaz Medina

C.c.p. C.P. José Alberto Bustamante Curiel. - Subsecretario de Egresos.
C.P. Jonathan Guadalupe Neira Vega. - Encargado de la Dirección de Programación y Presupuesto

Bvld Felipe Pescador #800 pte. Zona Centro
C.P. 34000 Durango, Dgo.
Teléfono: (618) 1 37 50 01
secretaria.finanzas@durango.gob.mx

WWW.DURANGO.GOB.MX |  Gobierno del Estado de Durango |  @gobdgo



Gobierno del Estado de Durango
Secretaría de Finanzas y de Administración
Subsecretaría de Egresos
Presupuesto Aprobado para el Ejercicio Fiscal 2018



Ente Público	Valores	Presupuesto	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre
2210802000006 INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LERDO	22,128,719.00	2,707,111.00	1,579,062.00	2,388,683.00	1,560,645.00	1,579,063.00	1,579,065.00	1,951,079.00	1,579,064.00	1,579,063.00	1,579,063.00	1,579,063.00	1,579,063.00	2,467,758.00
10000 NO ETIQUETADO	22,128,719.00	2,707,111.00	1,579,062.00	2,388,683.00	1,560,645.00	1,579,063.00	1,579,065.00	1,951,079.00	1,579,064.00	1,579,063.00	1,579,063.00	1,579,063.00	1,579,063.00	2,467,758.00
40000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	22,128,719.00	2,707,111.00	1,579,062.00	2,388,683.00	1,560,645.00	1,579,063.00	1,579,065.00	1,951,079.00	1,579,064.00	1,579,063.00	1,579,063.00	1,579,063.00	1,579,063.00	2,467,758.00
41501 TRANSFERENCIA PARA SERVICIOS PERSONALES	21,378,719.00	2,644,611.00	1,516,562.00	2,326,183.00	1,498,145.00	1,516,563.00	1,516,565.00	1,888,579.00	1,516,564.00	1,516,563.00	1,516,563.00	1,516,563.00	1,516,563.00	2,405,258.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202110103-2120001-2E999-015	1,924,085.00	238,015.00	136,490.00	209,356.00	134,833.00	136,490.00	136,491.00	169,972.00	136,490.00	136,490.00	136,490.00	136,490.00	136,490.00	216,478.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202110106-2120001-2E999-015	1,496,510.00	185,123.00	106,159.00	162,833.00	104,870.00	106,159.00	106,159.00	132,200.00	106,159.00	106,159.00	106,159.00	106,159.00	106,159.00	168,371.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202110109-2120001-2E999-015	855,149.00	105,784.00	60,662.00	93,047.00	59,926.00	60,662.00	60,662.00	75,543.00	60,662.00	60,662.00	60,662.00	60,662.00	60,662.00	96,215.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202110112-2120001-2E999-015	213,787.00	26,446.00	15,166.00	23,262.00	14,981.00	15,166.00	15,166.00	18,886.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	24,050.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202110115-2120001-2E999-015	213,787.00	26,446.00	15,166.00	23,262.00	14,981.00	15,166.00	15,166.00	18,886.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	24,050.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202110118-2120001-2E999-015	1,282,723.00	158,677.00	90,994.00	139,571.00	89,889.00	90,994.00	90,994.00	113,315.00	90,994.00	90,994.00	90,994.00	90,994.00	90,994.00	144,313.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202110503-2120001-2E999-015	1,710,257.00	211,568.00	121,325.00	186,095.00	119,852.00	121,325.00	121,325.00	151,086.00	121,325.00	121,325.00	121,325.00	121,325.00	121,325.00	192,420.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202110506-2120001-2E999-015	213,787.00	26,446.00	15,166.00	23,262.00	14,981.00	15,166.00	15,166.00	18,886.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	24,050.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202110509-2120001-2E999-015	213,787.00	26,446.00	15,166.00	23,262.00	14,981.00	15,166.00	15,166.00	18,886.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	24,050.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202111003-2120001-2E999-015	9,004,716.00	1,113,910.00	638,775.00	979,788.00	631,020.00	638,775.00	638,775.00	795,469.00	638,775.00	638,775.00	638,775.00	638,775.00	638,775.00	1,013,103.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202111006-2120001-2E999-015	1,282,723.00	158,677.00	90,994.00	139,571.00	89,889.00	90,994.00	90,994.00	113,315.00	90,994.00	90,994.00	90,994.00	90,994.00	90,994.00	144,313.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202111009-2120001-2E999-015	1,068,937.00	132,231.00	75,828.00	116,309.00	74,907.00	75,828.00	75,828.00	94,429.00	75,828.00	75,828.00	75,828.00	75,828.00	75,828.00	120,264.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202111012-2120001-2E999-015	855,148.00	105,784.00	60,662.00	93,047.00	59,926.00	60,662.00	60,662.00	75,543.00	60,662.00	60,662.00	60,662.00	60,662.00	60,662.00	96,214.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202111015-2120001-2E999-015	213,787.00	26,446.00	15,166.00	23,262.00	14,981.00	15,166.00	15,166.00	18,886.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	24,050.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202111503-2120001-2E999-015	213,787.00	26,446.00	15,166.00	23,262.00	14,981.00	15,166.00	15,166.00	18,886.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	24,050.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202111506-2120001-2E999-015	213,787.00	26,446.00	15,166.00	23,262.00	14,981.00	15,166.00	15,166.00	18,886.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	24,050.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202111509-2120001-2E999-015	188,131.00	23,273.00	13,346.00	20,470.00	13,184.00	13,346.00	13,346.00	16,619.00	13,346.00	13,346.00	13,346.00	13,346.00	13,346.00	21,163.00
1-99999-52115001-41501-15011-1-2210802000006-2503-202111512-2120001-2E999-015	213,791.00	26,446.00	15,166.00	23,262.00	14,981.00	15,166.00	15,166.00	18,886.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	15,166.00	24,054.00
41510 TRANSFERENCIA PARA BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	750,000.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00
1-99999-52115010-41510-15011-2-2210802000006-2503-202111015-2120001-2E999-015	750,000.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00	62,500.00
Total general	22,128,719.00	2,707,111.00	1,579,062.00	2,388,683.00	1,560,645.00	1,579,063.00	1,579,065.00	1,951,079.00	1,579,064.00	1,579,063.00	1,579,063.00	1,579,063.00	1,579,063.00	2,467,758.00

*Los recursos reasignados por el H. Congreso, tendrán que analizarse
Con la Secretaría de Finanzas y Administración para su ejecución.

Secretaría



PRESUPUESTO DE EGRESOS 2018

EGRESOS 2018

CAPÍTULO	ESTATAL	FEDERAL	PROPIOS	TOTAL
1000	\$ 28,767,597.26	\$ 33,037,718.00	\$ 2,967,363.85	\$ 64,772,679.11
2000	\$0.00	\$ 1,186,871.40	\$ 2,004,820.10	\$ 3,191,691.50
3000	\$0.00	\$ 3,619,212.60	\$ 11,680,184.10	\$ 15,299,396.70
4000	\$0.00	\$0.00	\$ 83,000.00	\$ 83,000.00
5000	\$ 698,921.01	\$0.00	\$ 513,609.62	\$ 1,212,530.63
TOTAL	\$ 29,466,518.27	\$ 37,843,802.00	\$ 17,248,977.67	\$ 84,559,297.94

Observaciones:

- No contempla el ahorro solidario (Artículo 100 de la Ley del ISSSTE).

RESUMEN POR CAPÍTULO**EGRESOS DEL CAPÍTULO 1000**

1000	Servicios personales	\$64,772,679
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	\$35,601,688
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	-
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	\$15,600,539
1400	Seguridad social	\$7,102,842
1500	Otras prestaciones sociales y económicas	\$4,457,860
1600	Previsiones	\$82,292
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	\$1,927,460

PRIMA DE ANTIGÜEDAD 2018

NO.	NOMBRE	IMPORTE
3	FRANCISCO JAVIER ARREOLA CARDOZA	47,519.87
4	MARIA CRISTINA ESCOBEDO ELIZONDO	24,939.36
12	FIDEL ANGEL ARTEAGA VILLEGAS	110,968.33
21	WALTER ALFONSO SILVA LARA	48,049.26
22	DORA ALICIA ORTIZ SIFUENTES	85,836.60
24	LAURO ALBERTO DELA PENA VALDES	85,836.60
27	BLANCA SELENE FAVELA REYES	79,641.42
200	RAYMUNDO ADAME DELGADO	59,370.30
202	AGUSTIN ARGUIJO ESTRADA	16,850.81
203	JOAQUIN ARGUIJO ESTRADA	16,850.76
206	MARIA MINERVA BOCANEGRA TORRES	84,890.91
208	ARMANDO JOSE CORDERO ESCAMILLA	69,787.92
209	ALEJANDRINA DAVILA ESQUIVEL	48,049.26
210	MIGUEL ANGEL DIAZ MARTINEZ	16,850.76
211	MANUELA DOMINGUEZ RUIZ	41,127.90
217	BRENDA GARCIA ORTIZ	24,939.36
220	MARIA GUADALUPE HOLGUIN MOGOLLON	99,314.34
222	CRISTIAN CAROLINA JURADO MENA	20,490.36
223	JORGE LUIS LOPEZ RAMIREZ	22,620.84
225	AIDE MEDINA PEREZ	27,540.84
228	EDUARDO MORALES ALVAREZ	22,621.01
229	TOMAS MUNOZ GARCIA	18,555.06
235	MAURICIO RUIZ VALDEZ	18,555.06
236	JOSE LUIS SALAZAR LOPEZ	16,850.76
239	LIDIA ISABEL VAZQUEZ GONZALEZ	60,854.88
240	HECTOR RICARDO VELEZ PADILLA	60,854.88
243	MARIA DEL SOCORRO CEPEDA VARGAS	24,168.89
244	NURIA LORENA CONTRERAS MACIAS	22,727.23
246	HECTOR JAVIER NINO CONTRERAS	24,490.89
248	MIGUEL ANGEL ESPARZA RIVERA	47,891.40
249	ROCIO JAZMIN CALVILLO ALVARADO	26,192.05
250	JUAN JAIME DURON ENCERRADO	21,476.77
255	ERNESTO DEL RIO NAJERA	15,365.60
260	JOSE ROBERTO SALAS CASTRUITA	24,234.38

261	MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ RODELA	16,742.35
263	IRMA LAURA RODRIGUEZ ALCALA	2,337.52
264	JANET RODRIGUEZ CORONA	20,235.75
265	FERNANDO GUERRERO DELA ROSA	7,795.08
267	MARIA GUADALUPE CARDONA IBARRA	12,884.98
269	JUAN MARTINEZ VEGA	13,387.78
270	MA YAMILE RAMIREZ GARCIA	1,241.64
271	MANUEL HORACIO RAMIREZ SALAS	26,274.57
278	ANA GABRIELA GONZALEZ MARTINEZ	40,234.72
281	FERNANDO DE LA CRUZ VALDES	30,101.52
290	PEDRO DE JESUS LOPEZ JIMENEZ	18,081.34
292	ALICIA LIZBET HERNANDEZ MUNOZ	21,547.92
293	MINERVA RAMOS SOTO	15,289.63
294	ROGELIO TERAN SOTO	15,145.27
297	JORGE LUIS HERNANDEZ MANON	24,567.15
298	CARLOS AYALA CONTRERAS	8,244.42
299	JUAN MANUEL MARTINEZ BURROLA	26,064.79
302	MAYRA JANET FEMATT FLORES	7,763.89
303	LUZ MARIA CASTANEDA MURILLO	26,722.59
304	HUGO CESAR ALVARADO VELA	26,723.13
305	MAYELA CEPEDA VARGAS	8,429.42
306	DANELIA GONZALEZ DEL RIO	23,671.77
307	RIGOBERTO MARTINEZ ALCANTAR	4,701.68
308	ORIANDI LOERA ACOSTA	9,563.58
309	JUAN ANGEL OJEDA SIFUENTES	6,461.86
312	HECTOR EDGARDO SOTO GONZALEZ	5,998.79
314	FANNY JAZMIN MORALES ALVAREZ	6,917.21
318	CARLOS MARIO SERRANO HERNANDEZ	866.59
320	ROSA ANDREA FRAIRE VEGA	1,007.08
501	ERNESTO II CASTRO JUAREZ	69,787.92
502	MARIA GUADALUPE FLORES LUEVANOS	69,787.92
505	MARIA DEL CARMEN LUNA BURCIAGA	7,542.75
506	NANCY GABRIELA MARIN CASTANEDA	41,709.71
509	CESAR RIOS MARMOLEJO	85,836.60
510	ESMERALDA ELIZABETH RODRIGUEZ RODRIGUEZ	34,757.94
603	SAMUEL PEREZ AISPURO	12,094.23
604	CLAUDIA AURORA SANTOS SANTOYO	15,319.36
605	GRACIELA MARTINEZ GARCIA	15,319.36
606	MONICA PAOLA DE ANDA GARCIA	10,380.53
607	FATIMA DEL SOCORRO ASTORGA IBARRA	18,222.09
610	AQUILES ELOY NUNEZ ROCHA	14,936.44

614	MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ RODRIGUEZ	14,425.88
617	ARGELIA VALENTINA ARTINO DEBORA	13,647.02
621	MARIA CRISTINA ORTEGA GUTIERREZ	1,175.65
622	ROCIO NAYELLI GARCIA DAVILA	8,435.78
703	RAFAEL BENCOMO HERNANDEZ	48,661.26
706	JAIME CABRAL GUERRA	48,049.26
710	PEDRO CASTANEDA VITAL	48,661.25
711	LUIS FELIPE CHAIREZ FERNANDEZ	85,363.76
712	LUIS DIAZ AGUILERA	48,049.26
713	KARINA SELENE ESQUIVEL CRUZ	47,784.55
717	ESTHER HORTENSIA PACHECO ESCOBEDO	60,367.93
718	LILIA PARADA MORADO	46,784.82
719	JUAN MIGUEL PEREZ DELA FUENTE	48,049.25
721	JOSE EVERARDO RIVAS DELA O	45,931.66
723	JAIME RODRIGUEZ CASTANEDA	99,314.34
724	WALDO ARMANDO RODRIGUEZ ROMERO	29,196.67
726	PASCUAL SALAZAR CASTILLO	48,049.26
729	MAGALY JAZMIN SANDOVAL LUEVANO	85,836.61
730	IRMA TINOCO ALCAZAR	48,049.32
732	SILVIA ADRIANA VIDANA MARTINEZ	43,937.31
734	JOSE ANGEL MENDEZ ORTEGA	105,466.79
739	JOSE RODRIGUEZ CONTRERAS	42,993.14
741	ERIKA ALEJANDRA MERAZ SALAZAR	54,015.57
745	JESUS SALAS MARIN	42,993.14
747	ALMA LILIA ROSALES CAMPA	42,993.15
751	HORACIO CUAUHTEMOC ALVARADO ROLDAN	2,542.83
757	JESUS HECTOR RIVERA MACHADO	86,638.05
760	ELDA MORENO NUNEZ	51,986.33
762	VERONICA NARES CISNEROS	40,296.57
763	DAVID MERCADO GARCIA	49,991.08
769	ROBERTO GARCIA FLORES	39,789.80
770	JESUS ALEJANDRO VALDES NIEBLAS	82,242.77
771	JOSE ANGEL CANDELAS SAUCEDO	40,296.57
772	LAURA ISELA JURADO ZAMARRIPA	39,789.80
777	JOSE DE JESUS LINARES ARANDA	57,407.37
784	ANTONIO MENDOZA RUELAS	38,660.90
785	MARCIAL HUMBERTO VASQUEZ CORRAL	38,660.90
790	CARLOS ROBERTO LUNA GONZALEZ	38,660.90
792	ROBERTO CUELLAR ALCALA	30,700.67
793	LETICIA YAZMIN PRIETO GALLARDO	17,996.99
795	ANTONIO SANCHEZ GARCIA	36,586.58

802	JOSE GUADALUPE GUILLEN BRIONES	21,019.68
803	GUSTAVO AMADEO MIRANDA VALDES	31,299.83
809	GILBERTO GERARDO SAGUI MUNOZ	34,706.74
810	KARLA VERONICA RODRIGUEZ LOZANO	50,793.45
811	JUAN MARTIN ARZOLA MONREAL	21,628.92
818	VICTOR EDI MANQUEROS AVILES	50,409.01
819	VIOLETA DEL CARMEN GARCIA HERNANDEZ	38,918.63
820	DAVID VILLA HERRERA	42,280.31
823	CECILIA GUADALUPE PALACIOS REYES	41,609.52
824	OLGA LYDIA AVILA LOPEZ	33,118.54
830	CESAR ADRIAN OCON DIAZ	14,742.83
834	ANGELICA OLIVIA VELASQUEZ CHAVEZ	17,004.21
835	MARTHA LILIANA GARCIA MARES	39,912.85
836	RAQUEL GUADALUPE SAUCEDO CHACON	31,768.13
838	ADRIANA VIRAMONTES ACOSTA	35,623.38
839	BRENDA CARRERA BARRAZA	35,326.56
840	CARLOS URIEL FLORES PRINCE	54,860.13
841	ROBERTO SOULE JAUREGUI	31,290.70
844	RICARDO DE JESUS BUSTAMANTE GONZALEZ	30,180.04
845	HECTOR MANUEL VELARDE VELAZQUEZ	26,198.07
848	JUAN ANTONIO GONZALEZ RAMIREZ	19,211.86
849	FRANCISCO HUERTA VALENZUELA	43,449.85
851	ROSA MARIA DEL CARMEN SOLORIO VEGA	24,168.41
852	JOSE DE JESUS SANTIAGO TELLO MIJARES	43,834.29
853	CARLOS RESENDEZ RODRIGUEZ	7,659.74
868	MANUEL JUAN GUERECA TIJERINA	23,187.59
871	VICTOR JESUS SAUCEDO MARQUEZ	4,606.68
872	JESSICA YAZMIN MARTINEZ MORALES	18,829.93
873	SALVADOR FABIAN ORTEGA HERNANDEZ	16,780.93
875	ARTURO SALAS GUTIERREZ	17,952.36
878	ADRIANA REYNOSO SEGOVIA	23,066.74
882	RAQUEL ARACELI FAVELA HERRERA	19,234.80
883	ELENA TZETZANGARY AGUIRRE MEJIA	20,564.12
884	LUIS AMADO GONZALEZ VARGAS	29,492.18
885	LAURA GEORGINA GONZALEZ PEREZ	13,914.65
889	EDNA VELIA JOSEFINA SOLORIO VEGA	13,926.04
890	MARIA DE LA CRUZ GARCIA TRIANA	7,714.83
892	ALEJANDRO RUIZ PERCHES	17,102.23
893	JOSE MANUEL VALDEZ DIAZ	13,674.83
894	KARLA DEL ROCIO FLORES ROMO	10,814.44
896	ARTURO BRITO LAVIN	4,546.73

897	TANIA ELIZABETH VELASQUEZ CHAVEZ	6,087.62
898	NANCY VICTORIA TORRES RAMOS	6,087.62
899	ROSALBA CERVANTES ORTEGA	2,083.80
900	CRISTOBAL FABIAN NAJERA MARTINEZ	2,736.89
1000	SERGIO JAVIER ALVAREZ MENDOZA	52,070.48
1012	DORA ALICIA SANCHEZ ARIZMENDI	17,751.64
1014	JUAN CARLOS CONTRERAS MORALES	24,376.13
1022	EDGAR TOVAR JAQUEZ	13,285.84
1025	ERIKA GUADALUPE VELOZ VALENZUELA	18,154.64
1027	JORGE ESTRADA IBARRA	2,083.80

EGRESOS CAPÍTULO 2000

2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,191,691
2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	948,074
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	650,219
2300	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	26,829
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	538,237
2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	100,415
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	265,706
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	355,626
2800	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	-
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	306,585

EGRESOS CAPÍTULO 3000

3000	SERVICIOS GENERALES	15,299,397
3100	SERVICIOS BÁSICOS	3,006,984
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	252,779
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	7,324,592
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	194,539
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2,288,638
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	409,029
3700	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	834,028
3800	SERVICIOS OFICIALES	555,411
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	433,397

EGRESOS CAPÍTULO 4000

4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	83,000
4400	AYUDAS SOCIALES	83,000

EGRESOS CAPÍTULO 5000

5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	1,212,531
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	925,988
5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	31,772
5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	10,300
5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	-
5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-
5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	169,888
5700	ACTIVOS BIOLÓGICOS	-
5800	BIENES INMUEBLES	-
5900	ACTIVOS INTANGIBLES	74,583

TOTAL POR COMPONENTE Y ACTIVIDAD MIR

COMPONENTE	ACTIVIDAD	1000	2000	3000	4000	5000	TOTAL
Gestión Institucional de Clase Mundial Consolidado	C1 Gestión Institucional de clase mundial consolidado	909,553	2,299,831	10,740,677	-	1,066,134	15,016,196
	1 Gestión estratégica	909,553	217,116	1,801,158	-	581,296	3,509,123
	2 Infraestructura	-	926,068	5,424,029	-	420,489	6,770,586
	3 Servicios de apoyo al alumnado	-	409,531	1,522,100	-	47,691	1,979,321
	4 Gestión de calidad	-	12,645	107,880	-	-	120,525
	5 Desarrollo organizacional	-	183,247	276,740	-	2,426	462,413
	6 Administración operativa	-	551,224	1,608,770	-	14,233	2,174,228
Proyectos de Innovación Desarrollados	C2 Proyectos de innovación desarrollados	-	281,999	3,363,277	-	70,922	3,716,197
	7 Investigación y desarrollo tecnológico	-	267,459	3,363,277	-	70,922	3,701,658
	9 Proyectos Internos	-	14,540	-	-	-	14,540
Servicio Educativo de Excelencia con un Enfoque hacia la Formación de Líderes Brindado	C3 Servicio educativo de excelencia con un enfoque hacia la formación de líderes	63,863,126	403,636	717,485	83,000	70,371	65,137,618
	10 Educación superior	63,863,126	130,096	168,340	-	6,888	64,168,451
	11 Servicios de apoyo a la educación	-	-	-	83,000	26,883	109,883
	13 Formación integral	-	260,436	460,381	-	34,098	754,914
	14 Posgrado	-	13,104	88,764	-	2,502	104,370
Incorporación de los Egresados al Sector Productivo Mejorada (Empleados y Negocio Propio)	C4 Incorporación de los egresados al sector productivo	-	206,225	477,958	-	5,104	689,287
	15 Vinculación	-	67,704	62,229	-	-	129,933
	16 Empleabilidad	-	-	24,766	-	-	24,766
	17 Promoción y difusión	-	134,531	380,489	-	5,104	520,123
	18 Incubadora de empresas	-	3,990	10,475	-	-	14,465
TOTAL		64,772,679	3,191,691	15,299,397	83,000	1,212,531	84,559,298

PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL 2018

Con el propósito de hacer cumplir nuestros objetivos de incrementar la calidad de los servicios que ofrecemos con pertinencia social y con afán de dotar a nuestros catedráticos de las herramientas suficientes para un mejor desempeño de su actividad docente, el ITSL cumplió con las siguientes metas del año 2018, para cada una de las áreas sustantivas en base a la Matriz de Indicadores de Resultados que se llevan a cabo en este instituto.

RESUMEN DE LA MATRIZ DE INDICADORES DE RESULTADOS DEL ITSL	
Fin	Contribuir a incrementar la competitividad del Estado mediante la incursión de profesionistas de estudios de nivel superior.
Propósito	Atendiendo la demanda de egresados de educación media superior y superior que buscan estudiar una carrera de ingeniería o posgrado, mediante la formación integral de profesionistas, que contribuyan al desarrollo económico y social de la Región.

COMPONENTES	ACTIVIDAD	METAS CUMPLIDAS EN EL 2018
Gestión Institucional Clase Mundial Consolidado	1.- Gestión Estratégica	Atención cuatro Juntas Directivas
		Elaboración en tiempo y forma el Programa de Trabajo Anual, el Programa Operativo Anual e informes trimestrales y anuales
		Reforzamiento de la planta docente y administrativa
		Implementación del Programa Institucional de Innovación y Desarrollo 2013-2018 y MIR
		Consolidación y difusión del Modelo Nacional de Competitividad
		Construcción concluida de un segundo Domo y habilitado de las canchas de usos múltiples las cuales están en óptimas condiciones y actualmente están en uso para los 3517 alumnos.
	2. Infraestructura	Realización del inventario anual 2018 en todo el Instituto incluyendo los lugares que son enlace del Instituto en la modalidad virtual como son: Mapimi, Bermejillo y Tlahualilo
		Modificación de cargas en subestación eléctrica
		Mantenimiento preventivo y correctivo a todos los edificios del instituto
		Cambio de luminarias existentes por luminaria de luz led para mayor ahorro de energía y ser más amigables con el medio ambiente como compromiso del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo
		Se fortalece la gestión administrativa y la infraestructura de sistemas con el desarrollo de un sistema de APIs y webservices que permite compartir datos con aplicaciones cliente en forma segura y controlada.
		Utilización del portal de Transparencia Institucional
	3. Servicios de Apoyo al Alumnado	Actualización del Parque Vehicular del ITSL.
		Servicios prestados a los alumnos en el 2018 son los siguientes: Servicios médicos, Servicios del centro de cómputo, Servicios del centro de información, Servicios escolares: atención, información, servicios, trámites escolares y apoyo al trámite de egreso y titulación.
	4. Gestión de la Calidad	Se llevó a cabo la campaña de vacunación a toda la población estudiantil, aplicándose las vacunas toxoide tetánico, por el personal de enfermería de la clínica de unidad médica familiar # 11
		Auditoría externa por parte del Instituto Mexicano de Normalización y Certificación, A.C. (IMC).
		Acreditación de los programas de las carreras de Ingeniería Electrónica, Industrial, Sistemas Computacionales e Informática.
		Acreditación del Instituto Tecnológico Superior de Lerdo bajo la Norma ISO 9001:2015
	5. Desarrollo Organizacional	Utilización de software de indicadores para la junta de revisión por la dirección del Sistema de Gestión de Calidad
		Seguimiento del Sistema de Gestión de Igualdad de Género (SGIG)
		Plan de Capacitación realizado
		Apoyo a docentes para realizar estudios de doctorado
	6. Administración Operativa	Se llevó a cabo la Evaluación Docente por parte de las áreas Académicas, en la Plataforma del Tecnológico Nacional de México.
		Personal administrativo y personal de apoyo en cursos de capacitación
		Pago oportuno de los servicios personales y prestaciones, así como análisis de necesidades
		Consolidación de la Nueva Gestión Pública
		Trámite de los pagos oportunos y administración de materiales y servicios a proveedores
		Actualización de la página de transparencia
		Mejora y mantenimiento del Sistema de Administración Integral y Sistema de Nómina
		Se proporcionó a los Organismos que lo requieran información financiera y estadística en tiempo y forma.

COMPONENTES	ACTIVIDAD	METAS CUMPLIDAS EN EL 2018
Proyectos de Innovación Desarrollados	7. Investigación y Desarrollo Tecnológico	Participación del ITS Lerdo en los trabajos de planeación y organización del Congreso de investigación de la Comunidad de Instituciones de Educación Superior de La Laguna CIESLAG 2018
		El ITS Lerdo participo en el Primer Encuentro Estatal de Ciencia Tecnología e Innovación realizado por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango COCyTED.
		Se participó en el "5° Encuentro de Jóvenes Investigadores".
		A través de pláticas y talleres se muestra la importancia de Investigación y Desarrollo Tecnológico a nuestros estudiantes, por lo mismo se llevó a cabo la Semana de I + D 2018.
Servicio Educativo de Excelencia con un Enfoque hacia la Formación de Líderes Brindado	8. Servicios Tecnológicos	Mejora de la productividad de empresas de la región con servicios de vanguardia.
	9. Proyectos Internos	Mejora académica con la incursión de los alumnos en proyectos reales de desarrollo tecnológico
	10. Enseñanza Académica	Atención a 3,517 alumnos
		Del 10 al 12 de Octubre del año 2018, se realizó la 4ª. Semana de Higiene y Salud ocupacional en el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo
		Consolidación de las carreras a competencias profesionales
	11. Servicios de Apoyo a la Educación	Atención para alumnos de nuevo ingreso en el curso de inducción
		Reuniones con padres de familia para reducir los índice de reprobación y deserción
		Se completo el Programa de Tutorías en la Institución, atendiendo a través de este Programa a los alumnos de todas las carreras.
		Se entregaron 2,081 becas de las cuales 1,912 fueron becas institucionales, las cuales se clasifican en: Excelencia académica, esfuerzo académico, socioeconómica y alimentaria.
	12. Educación a Distancia	Avanzar al modelo de digitalización de las materias
		Unidad a Distancia en Mapimí, Bermejillo y Tlahualilo
	13. Formación Integral	Cursos de idiomas
		Participación en los torneos regionales, pre nacionales y nacionales en los que se califique, con los equipos de fútbol, básquetbol, voleibol y béisbol.
		Torneos internos de fútbol y softbol a los alumnos
		Presentaciones de la rondalla y grupo de canto del Instituto.
		Presentaciones cívicas
		Presentaciones de Danza Folklórica, Teatro, Baile Moderno y Grupo de Rock-Pop
		Participación en la campaña de destapa una sonrisa en apoyo a los niños con cáncer.
	14. Posgrado	Atención a los alumnos de la especialización en Mecatrónica
		Revisión de artículos para la publicación en la revista; Ciencia, Ingeniería y Desarrollo Tec Lerdo.

COMPONENTES	ACTIVIDAD	METAS CUMPLIDAS EN EL 2018
<i>Incorporación de los Egresados al Sector Productivo Mejorada (Empleados y negocio propio)</i>	15. Vinculación	Durante el periodo de enero, febrero y marzo se firmaron 3 nuevos convenios de colaboración, los cuales se mencionan a continuación: Travertinos Laguna, Celekta Consulting, CMT de la Laguna (Investigación). De igual manera se firmó convenio entre el Instituto Tecnológico Superior de Lerdo con CMT de la Laguna para participar en la convocatoria PEI 2018 CONACyT.
	16. Empleabilidad	Gestión de convenios con empresas regionales para que los alumnos realicen sus Residencias Profesionales y Convenios de empleabilidad Seguimiento al 30% de los egresados
	17. Promoción y Difusión	Presentación a los egresados del nivel medio superior de los 18 municipios del área de influencia la información referente al instituto, participar en la Expo orienta, visitar las escuelas en Febrero y Marzo y realizar el evento Casa Abierta en el mes de Abril.
	18. Incubadora de Empresas	Se participó como punto de retransmisión de la semana nacional del emprendedor con la participaron de 411 estudiantes de las diferentes carreras. Se tuvo reunión de trabajo el día 14 de junio con organismos de apoyo al sector empresarial, pertenecientes a la red de apoyo al emprendedor, para revisar el proyecto de desarrollo regional.